

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN
COMITÉ SECCIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA
ACTA No. 001**

Fecha de reunión: 25 de abril de 2023
 Hora de inicio 9:00 a.m. y de terminación 12: m.
 Lugar: Primer piso DIAN Popayan

ASISTENTES	
INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO - ENTIDAD
Jose Giovanni Daza	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán DIAN
Dalba Rubiela Vega Albino	Jefe División Administrativa y Financiera DIAN
Jhon Alberto Zuñiga Ruiz	Jefe División Recaudo y Cobranzas DIAN
Oneyra Molano Obando	Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva DIAN
Cesar Octavio Jimenez Martinez	Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva DIAN
Lino Gomez Acosta	Jefe División de Fiscalización y liquidación Aduanera y Cambiaria DIAN
Graciela Alvarez Rivera	Jefe GIT de Cobranzas
Gerardo Antonio Jojoa Jimenez	Jefe División de Servicio al Ciudadano
Paula Andrea Victoria Hurtado	Funcionaria Despacho DIAN
Karla I. Hurtado Lopez	Funcionaria Despacho DIAN
Henry Hernan Cajas Daza	Funcionario de Servicio al Ciudadano DIAN
Hernan Ordoñez Hormiga	Funcionario de Servicio al Ciudadano DIAN
Rene Ivan Guerrero Doria	Funcionario División Recaudo y Cobranzas DIAN
Cristian Andres Ceballos Acosta	Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero -zona Pacifico Sur Occidente.
Maria Fernanda Gamales Lasso	Municipio de Padilla
Viviana Restrepo	Municipio de Padilla
Francia Helena Bedoya	Municipio de Sucre
Yulie Galindo Varona	Municipio de Miranda

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

AGENDA DE TRABAJO

1. Instalación del Comité a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán.
2. Seguimiento compromisos del comité anterior
3. Presentación de rendición de cuentas de la Dirección Seccional de Popayán a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza director Seccional de Impuestos y Aduanas
4. Intervención Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Dr. Cristian Andres Ceballos Acosta Defensor delegado para la zona
5. Documentos electrónicos y RST
6. Servicios de atenciónal ciudadano
7. Beneficios Ley 2277 de 2022
8. Intervención gremios y preguntas
9. Concertación de compromisos y cierre del evento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La funcionaria Oneyra Molano Obando en calidad de moderadora de la reunión da lectura a la agenda a desarrollar.

1. Instalación del Comité a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza, Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán.

El Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, doctor JOSE GIOVANNI DAZA da la bienvenida a todos los presentes, expresando que para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán es del mayor agrado generar espacios de participación social en la gestión pública y consolidar mecanismos de información que buscan fortalecer los canales de comunicación y generar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos para garantizar el ejercicio del control social a la Administración Pública.

2. Seguimiento compromisos del comité anterior No. 1 del 18 de julio de 2022.

Compromiso continuar con los procesos de capacitación que contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones formales y sustanciales.

El Dr. Gerardo Antonio Jojoa Jimenez Jefe de la División de atención al usuario de la DIAN Popayán, informa que se han realizado diversas actividades como: conferencias, capacitaciones, campañas de presencia institucional, para la presente semana se tienen dos actividades programadas una en los Municipio de Guapi y Puerto Tejada. Para un total de 57 eventos y 2.837 ciudadanos impactados en el año 2022, las cuales se describen a continuación:

EVENTOS DE CAPACITACION Y PRESENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2022

MES AÑO 2022	PRESENCIA INSTITUCIONAL	NUMERO DE ASISTENTES POR PRESENCIA INSTITUCIONAL	CAPACITACIONES	ASISTENTES A CAPACITACION	TOTAL EVENTOS	TOTAL ASISTENTES
ENERO	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	3	85	3	85
MARZO	1	43	5	362	6	405
ABRIL			3	109	3	109
MAYO	1	31	2	121	3	152
JUNIO	2	91	3	177	5	268
JULIO	3	266	4	126	7	392
AGOSTO	3	106	5	221	8	327
SEPTIEMBRE			3	110	3	110
OCTUBRE	3	149	4	246	7	395
NOVIEMBRE	2	104	7	357	9	461
DICIEMBRE	1	22	2	111	3	133
TOTAL	16	812	41	2025	57	2837

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Con estas actividades realizadas se dio cumplimiento al compromiso adquirido en el 2022.

3. Presentación de rendición de la rendición de cuentas de la Dirección Seccional de Popayán a cargo del Dr. Jose Giovanni Daza, Director Seccional de Impuestos y Aduanas

El Dr. Jose Giovanni expone la misión que tiene la entidad de facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país. Visión de la DIAN Ser reconocida como una organización innovadora y referente del Estado y de otras Administraciones del mundo, generando confianza y orgullo en nuestros grupos de interés.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – basa su modelo de desarrollo estratégico del cuatrienio 2022-2026 en cuatro pilares institucionales:

- Talento Humano
- Modernización, tecnología y reestructuración de la entidad
- Transparencia y cercanía al contribuyente
- Gestión integral de los procesos del negocio

Con esto se busca incrementar la transparencia en diferentes direcciones: al interior de la entidad, hacia el contribuyente y hacia otras áreas del Estado. Lo anterior permitirá un acercamiento y conocimiento de la DIAN por parte de todos los actores involucrados en los procesos fiscales, aduaneros y cambiarios del país.

Informa que el Decreto 1742 de 2020, asignó a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la administración de los impuestos de renta y complementarios, de timbre nacional y sobre las ventas, los derechos de aduana y comercio exterior, así como los demás impuestos internos del orden nacional cuya competencia no esté asignada a otras entidades del Estado, bien se trate de impuestos internos o al comercio exterior, en lo correspondiente a la administración de los impuestos comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Mediante Resolución 000064 de 9 de agosto de 2021 determina la competencia funcional y territorial de las Direcciones Seccionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La competencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán comprende el territorio del departamento del Cauca. De los 42 municipios, en algunos se presenta orden publico alterado lo que impide la labor fiscalizadora y de presencia institucional, por que hay que dar prioridad a la seguridad e integridad de los funcionarios.

En la composición del talento humano la DS de Popayán cuenta con 95 funcionarios de los cuales el 53% son de carrera y 47 provisionales, 45 mujeres y 50 hombres.

División y/ o Grupo	Cantidad
División Administrativa y Financiera	11
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva	17
División de Recaudo y Cobranzas	9
Git de Gestión de Cobranzas	14
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva	15
Despacho	13
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Aduanera	6
División de Servicio al Ciudadano	10

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Gestión Fiscalización 2022

La funcionaria Oneyra Molano Obando, jefe de la división de fiscalización y liquidación tributaria extensiva expone la gestión adelantada por el área de fiscalización y liquidación tanto extensiva como intensiva, con un cumplimiento del 123,26%.

Para el periodo de enero a diciembre de 2022 se cumplió con las metas dispuestas por la Dirección Nacional como se presenta en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO TBG AÑO 2022 COMPONENTE TRIBUTARIO			
ENERO -DICIEMBRE			
VARIABLE	META (\$)	LOGRADO (\$)	CUMPLIMIENTO
Gestión Efectiva	46.395.000.000	63.160.449.344	136%
Gestión Aceptada	42.260.000.000	62.977.001.951	149%
Reclasificados	76	82	108%
Evacuar los expedientes asignados	13	13	100%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO			123,26%

Durante el año 2022 se desarrollaron 16 programas de fiscalización, los programas que contribuyeron más en el cumplimiento de las metas fueron:

- El programa de omisos Renta
- El programa de omisos exógena
- Inexactos renta
- Derivados de investigaciones

Durante el año 2022 se expidieron 1.268 actos administrativos: El 52% de los actos corresponde a autos de apertura, un 14% a autos de archivo, un 13% a Liquidaciones de Aforo, un 6% en resoluciones independientes y otro 6% en emplazamientos para declarar.

Del 100 por ciento de las actuaciones, el 40% corresponde a decisiones definitivas.

COD	ACTO ADMINISTRATIVO	CANT	GESTIÓN (\$)
101	AUTOS DE APERTURA	665	0
102	AUTO DE ARCHIVO CON RECURSO	2	0
102	AUTOS DECLARATIVOS	3	0
103	AUTOS DE ARCHIVO	181	0
201	EMPLAZAMIENTOS PARA DECLARAR	76	69.851.186.799
301	PLIEGOS DE CARGOS	41	4.856.197.000
301	PLIEGOS DE CARGOS CIERRE	8	0
505	LIQUIDACIONES PROVISIONALES	12	795.557.000
901	INFORMES DE GESTION POR CORRECCION	11	219.450.000
504	LIQUIDACION OFICIAL DE AFORO	160	15.711.132.000
601	RESOLUCION SANCION REDUCIDA	21	3.091.229.372
6497	RESOLUCIONES DE RECLASIFICACION	10	-
605	RESOLUCION SANCION	78	10.673.261.884
	TOTAL	1268	105.198.014.055

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

El Dr. Cesar Octavio Jimenez M, jefe de la división de fiscalización y liquidación tributaria intensiva expone la gestión adelantada por el área.

Durante la vigencia fiscal del año 2022 se profirió los siguientes actos:

Actos Proferidos	Total	
	Cantidad	Valor en Miles (\$)
Archivo con gestión	44	2,243,787
Archivo sin gestión	34	0
Declarativo	3	0
Emplazamiento para declarar	3	0
Requerimiento especial	22	12,424,750
Liquidaciones oficiales de aforo	4	64,114
Liquidaciones oficiales de revisión	14	10,223,952
Resolución sanción por no declarar	5	1,611,480
Actos con gestión parcial	1	4,907
Traslado a otra administración	1	0
Total	131	26,572,990

Del valor logrado por gestión efectiva \$ 63.160.449.344, el aporte realizado por la División de fiscalización y liquidación tributaria intensiva fue de \$ 14.148.214.000 que corresponde al 22.40%, de un total de 131 actos proferidos por valor de \$26.572.990.000.

Por concepto de la ejecutoria de actos proferidos por la División se obtuvo una gestión que ascendió a la suma de seis mil trescientos treinta y un millones ochocientos noventa y ocho mil \$ 6.331.898.000, distribuido en los siguientes actos:

ACTOS	NUMERO DE ACTOS	VALOR (EN MILES)
Liquidación de revisión	5	4,660.718
Liquidación oficial de aforo	3	59.700
Resolución sanción	1	4,700
Resolución sanción por no declarar	2	1,606,780
TOTAL	11	6,331,898

El Dr. Lino Gomez Acosta jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria, presenta la gestión adelantada en el año 2022. Cumplimiento del 196.96%.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

AÑO / CONCEPTO	AÑO 2021			AÑO 2022			VARIACIONES		
	META EN PESOS	CANTIDAD	VALOR	META EN PESOS	CANTIDAD	VALOR	META EN PESOS	CANTIDAD	VALOR
ACTAS DE APREHENSION DILIGENCIADAS		28	191.827.357		154	281.452.460		550%	147%
ACTAS DE APREHENSION EN FIRME	360.000.000	46	187.733.942	148.000.000	123	291.500.955	-212.000.000	267%	155%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LA META			52,15%			196,96%			

La Dra. Dalba Rubiela Vega Albino jefe de la División Administrativa y Financiera, presenta la gestión de apoyo adelantada por el área.

EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS APREHENDIDAS, DECOMISADAS Y ABANDONADAS				
ALMACENADORA		SITUACIÓN JURÍDICA		
DEPÓSITO Y/O ALMACENADORA	VALOR TOTAL DE EXISTENCIAS EN LA ALMACENADORA	A FAVOR DE LA NACIÓN	A FAVOR DE TERCEROS	SIN SIT. JURÍDICA DEFINIDA
UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA	451.771.253,00	402.646.971,00	0,00	49.124.282,00
DEPOSITO DIAN-POPAYAN	102.476.998,36	40.981.063,00	0,00	61.495.935,36
TOTA EXISTENCIAS AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022	554.248.251,36	443.628.034,00	0,00	110.620.217,36

Disposición de mercancías:

- El mayor valor de La mercancía aprehendida está representado en vehículos, por valor de \$ 402.646.971 al 31 diciembre de 2022; de estos, 5 vehículos fueron llevados a subasta electrónica celebrada el día 23 de noviembre de 2022, pendiente trámites de matrícula para proceder a su entrega y así disminuir estos inventarios.
- Se realizaron donaciones por valor de \$239,538,680, a los municipios de Argelia – Cauca, Guachucal-Nariño, Cali, Chitaraque- Boyacá, Linares- Nariño e Imdupradera.
- Destrucción de mercancía por valor de \$13,311,292

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 : Recursos Asignados y Ejecutados

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMETIDO Y EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECUCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	100,00%
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 8.020.000,00	\$ 8.019.999,02	\$ 0,98	100,00%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2.250.000,00	\$ 1.313.000,00	\$ 937.000,00	58,36%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 56.350.000,00	\$ 55.446.100,00	\$ 903.900,00	98,40%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	100,00%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 9.556.402,00	\$ 6.370.000,00	\$ 3.186.402,00	66,66%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 15.685.913,00	\$ 15.685.913,00	\$ 0,00	100,00%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 88.528.439,08	\$ 88.528.439,08	\$ 0,00	100,00%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 2.400.000,00	\$ 2.142.450,00	\$ 257.550,00	89,27%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 30.050.793,00	\$ 27.986.000,00	\$ 2.064.793,00	93,13%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 46.276.598,00	\$ 41.907.751,00	\$ 4.368.847,00	90,56%
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 20.893.000,00	\$ 20.893.000,00	\$ 0,00	100,00%
A-07-04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	\$ 278.376.000,00	\$ 278.376.000,00	\$ 0,00	100,00%
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 66.667,00	\$ 66.667,00	\$ 0,00	100,00%
TOTAL		\$ 569.453.812,08	\$ 557.735.319,10	\$ 11.718.492,98	97,94%

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022:

Objetivo	Contrato	Valor Contrato	Acta de Inicio	No. De Contratos Adjudicados Y Suscritos, Modificados, Adicionados, Prorrogados, Legalizados. En Periodo De Evaluación
Suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán	86387	\$10.000.000	9/03/2022	1
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo Con Inclusión De Repuestos Nuevos y Originales, de Los Vehículos de la DSIA de Popayán	17-01-2022	\$18.000.000	3/08/2022	1
Suministro de Materiales Eléctricos, Hidrosanitarios y de Ferrería para el Mantenimiento y Reparaciones Locativas para el Mantenimiento y Reparaciones Locativas Indispensables para la Sede de la DSIA de Popayán	17-02-2022	\$7.500.000	27/07/2022	1
Prestación del servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el plan de bienestar 2022 de la Dirección Seccional De Impuestos Y Aduanas De Popayán.	17-003-2022	\$30.050.793	18/10/2022	1
Contratar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán – DIAN.	17-004-2022	\$69.888.439,08	17/11/2022	1
Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Popayán – DIAN.	100304	\$109.799.871,91	1/12/2022	1

El Dr. Jhon Alberto Zuñiga Ruiz jefe de la División de Recaudo y Cobranzas, presenta la gestión realizada por el área durante el año 2022.

COMPARATIVO DEVOLUCIONES

RADCADOS	2018			2019			2020			2021			2022			
	No.	VALOR	%	No.	VALOR	%	No.	VALOR	%	No.	VALOR	%	No.	VALOR	%	
CONCEPTO	RENTA	254	65.510.590.000	91,98%	308	80.359.787.000	91,54%	956	128.064.185.540	79,60%	691	109.775.852.500	63,95%	784	63.570.337.891	68,45%
	VENTAS	138	5.585.053.996	7,84%	127	7.195.221.977	8,20%	122	32.690.443.784	20,32%	174	61.552.794.543	35,86%	111	29.135.292.411	31,37%
	RTEFTE	4	22.771.000	0,03%	18	170.729.000	0,19%	13	101.514.000	0,06%	26	136.945.000	0,08%	18	135.381.000	0,15%
	RENTA CREE	2	104.375.000	0,15%	1	1.327.000	0,00%	0	0	0,00%	3	139.038.000	0,08%	0	0	0,00%
	OTROS	0	0	0,00%	4	57.476.000	0,07%	4	36.142.000	0,02%	4	43.982.000	0,03%	4	29.069.632	0,03%
	TOTAL	398	71.222.789.996	100%	458	87.784.540.977	100%	1095	160.892.285.324	100%	898	171.648.612.043	100%	917	92.870.080.934	100%

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

El Dr. Jhon informa que desde el mes de noviembre de 2022 se retomaron las jornadas al día con la DIAN, a pesar de ello no se cumplió con la meta de recaudo establecida para la Dirección Seccional, por las expectativas generadas por la reforma tributaria, los contribuyentes dejaron de pagar esperando los beneficios y al final no fueron como los contribuyentes esperaban.

TRIMESTRE	META	LOGRO	CUMPLIMIENTO
I	103.581,0	101.963	98.44%
II	102.246,0	101.582	99.35%
III	125.305,9	133.508	106.55%
IV	111.326,6	87.853	78.91%

5. Documentos electrónicos y RST

El Dr. Gerardo Antonio Jojoa Jimenez jefe de la división de atención al usuario, expone la gestión adelantada por el área

En este momento interviene el Dr. Henry Cajas expone el tema RST. El Régimen Simple de Tributación es un mecanismo que ofrece la DIAN desde 2019 al empresario, emprendedor, comerciante y profesionales, que trasciende el habitual régimen ordinario, ya que brinda menores tarifas, las cuales se establecen según el nivel de ingresos, generándole al contribuyente un ahorro de dinero a la hora de pagar impuestos, el cual podrá invertir para potencializar su actividad en procesos intelectuales, de innovación y desarrollo, maquinaria, contratación de talento humano, entre otros.

Explica que se trata de un modelo que busca reducir las cargas formales de los contribuyentes y de esta manera facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e impulsar la formalidad, que no se trata de un impuesto nuevo.

Informa el incremento de inscritos. La dirección seccional esta por encima de la media nacional (241) logro de inscritos de la administración 283.

HISTORICO DE INSCRITOS BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Histórico	Inscritos	Activos	Cancelados	Modificados para revisión	Suspensión de oficio	Nuevo para revisión
2022	283	282	1	NA	NA	NA
2021	236	232	2	1	1	NA
2020	113	108	NA	5	NA	NA
2019	43	40	1	2	NA	NA

La Dra. Karla Isabella Hurtado manifiesta que de los 42 municipios que tiene el Cauca, tan solo 9 han realizado el proceso de adopción de las tarifas, 17 fueron rechazados y 16 no han iniciado el proceso. Muestra preocupación por cuanto esto afecta el presupuesto de los municipios, ya que el recaudo ingresa al Ministerio de Hacienda y de ahí el municipio debe de solicitar la transferencia, de no hacerlo esos dineros se quedan en el presupuesto del Ministerio. Insta a los municipios que están pendientes de realizar el acuerdo de adopción de tarifas a realizarlo prontamente, ya que de lo contrario la Entidad se ve obligada a reportar este evento a la Contraloría General de la Republica.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

SEGUIMIENTO A MUNICIPIOS

ADOPCION DE TARIFAS		
RECHAZADOS	SIN PRESENTAR	APROBADOS
ARGELIA	ALMAGUER	BOLÍVAR
BALBOA	CALDONO	CAJIBÍO
BUENOS AIRES	CALOTO	LA SIERRA
EL TAMBO	CORINTO	MIRANDA
FLORENCIA	GUACHENÉ	PATÍA
INZÁ	GUAPI	POPAYÁN
JAMBALÓ	PADILLA	SANTANDER DE QUILICHAO
LA VEGA	PÁEZ	TOTORÓ
LÓPEZ DE MICAY	PIAMONTE	VILLA RICA
MERCADERES	PUERTO TEJADA	
MORALES	ROSAS	
PIENDAMÓ - TUNÍA	SANTA ROSA	
PURACÉ	SUÁREZ	
SAN SEBASTIÁN	SUCRE	
SILVIA	TIMBIQUÍ	
SOTARÁ PAISPAMBA	TORIBÍO	
TIMBÍO		
17	16	9

Interviene el Dr. Hernan Hormiga líder de la FE manifiesta que la factura electrónica es un conjunto de documentos y servicios electrónicos tributarios. Los documentos son soportes de costos, deducciones, ingresos, activos, pasivos y/o impuestos descontables, e involucra la plataforma del registro de facturas electrónicas de venta como titulo valor – RADIAN, y a futuro los demás sistemas que implemente la entidad.

La administración cumplió ampliamente la meta de masificación de la FE asignada a la DS, se debe a las alianzas estratégicas con los contadores, SENA, universidades, NAF para la masificación de la FE.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DIAN	OBJETIVO DE CONTRIBUCIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL	META	INSCRITOS REALIZADOS	% CUMPLIMIENTO
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA					
Procesos	Incentivar, impulsar y gestionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias	Habilitación de facturadores electrónicos	838	2.528	302%
		Habilitar usuarios de nómina electrónica para el soporte de costos y deducciones	2.270	2.181	96%

6. Servicios de atenciónal ciudadano

Interviene el Dr. Gerardo Antonio Jojoa Jimenez jefe de la división de atención al usuario y expone los servicios de atención prestados por el área.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Informa que para acceder a los tramites de la entidad, se debe realizar agendamiento a través de la pagina, sin embargo se observa que las citas tienen una deserción del 44% y tan solo el 56% de efectividad, es decir de 100 citas que los contribuyentes solicitan, 56 se presentan para recibir la atención solicitada.

Durante la presente semana se realizarán jornada virtual con el municipio de Guapi y Puerto Tejada ambos con apoyo de un funcionario de la alcaldía.

También expone los diferentes canales de atención que tienen los contribuyentes video atención, actualización y expedición de RUT, orientación al ciudadano en temas Tributarios, Aduaneros y Cambiarios, acceso a kiosco de autogestión, capacitación en RST, orientación en Factura y nómina electrónica, NAF.

Servicios de atención al ciudadano

TRAMITES PRESTADOS AÑO 2022

PERIODO ENERO A DIC 2022	PJ	PN	TOTAL
INSCRIPCION RUT	718	2.905	3.623
ACTUALIZACION RUT	1.279	7.737	9.016
CANCELACION RUT	-	513	513
CAMBIO DE REGIMEN		115	115
RETIRO RESPONSABLE INC		4	4
RETIRO IVA NO RESPONSABLE		8	8
REGISTRO LIBROS CONTABILIDAD	11	13	24
REACTIVACION NIT		3	3
MEDIDAS DE SUSPENSION RUT	19	187	206
ORIENTACION	509	4.205	4.714
CAPACITACION		183	183
ACOMPañAMIENTO KIOSKO	119	3.889	4.008
TOTALES	2.655	19.762	22.417
TURNOS OFERTADOS			30.099
EFFECTIVIDAD			74%

RESPONSABILIDADES FISCALES – DIAN POPAYAN

CORTE A DIC 31 DE 2022	PJ	PN	TOTAL
NO RESPONSABLE IVA		275.589	275.589
RENTA REGIMEN ORDINARIO	13.667	47.758	61.425
OBTENCION DEL NIT	56	51.785	51.841
PN OBLIGADO A CUMPLIR DEBERES FORMALES		24.839	24.839
RETENCION EN LA FUENTE RENTA	23.781	880	24.661
INFORMANTE EXOGENA	21.688	2.518	24.206
RESPONSABLES IVA	10.179	4.967	15.146
OBLIGADO CONTABILIDAD	8.407	6.401	14.808
FACTURADOR ELECTRONICO	5.510	5.862	11.372
INFORMANTE BENEFICIARIO FINAL	10.193		10.193
RETFTE EN LA FUENTE IVA	7.064	361	7.425
FACTURACION BS Y SERV EXCL	5.793	1.453	7.246
NO RESPONSABLE INC		7.034	7.034
RENTA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	1.784		1.784
OBLIGADO ADUANERO	632	283	915
INGRESOS Y PATRIMONIO	910		910
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	224	568	792
REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION RST	254	354	608
VENTAS REG SIMPLIFICADO		568	568
RETENCION EN LA FUENTE TIMBRE	369	37	406
VENTAS REGIMEN COMUN	353	20	373
PRODUCTOR BIENES Y SERVICIOS EXENTOS	81	209	290
IMPUESTO AL PATRIMONIO	97	170	267
PRECIOS TRANSFERENCIA	27	98	125

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

SISTEMA DE PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2022

TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE SOLICITUDES
DENUNCIAS	8
DERECHO DE PETICION	90
PETICION DE INFORMACION	104
CONSULTAS	11
QUEJA POR ATENCION	2
RECLAMOS	4
SOLICITUD DE DONACIONES	2
TOTAL PQRS	221

7. Beneficios Ley 2277 de 2022

Interviene el Dr. Rene Ivan Guerrero Doria funcionario de la División de Recaudo y Cobranzas, expone los beneficios de la ley 2277 de 2022 e invita a los contribuyentes para que se pongan al día.

Beneficios ley 2277 de 2022

Declaraciones de Retención en la Fuente ARTÍCULO 78°. adiciona 2 párrafos al Art. 580-1 E.T.: Ineficacia D.R.F.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: D.R.F. antes del 13-12-2022 sin pago total y el valor a pagar sea igual o inferior a diez (10) UVT, se permite subsanar la ineficacia, siempre que se cancele el valor total adeudado mas intereses moratorios antes del 30 de junio de 2023.



PARÁGRAFO PERMANENTE: Producirán efecto legal, las D.R.F que se presenten con error en el pago que no supere 10 UVT (\$424.120), si se pagan dentro del año siguiente. Se deberán liquidar los intereses moratorios correspondientes a que haya lugar.

Reducción transitoria de los intereses moratorios ARTÍCULO 91°. TASA DE INTERÉS MORATORIA TRANSITORIA

Se disminuye el interés moratorio (Art. 635 E.T.) al 50% de la para Obligaciones tributarias y aduaneras pendientes de pago.

Condiciones:

1. Pago hasta 30 de junio
2. Facilidad o acuerdo de pago (814 E.T.) 15 de mayo
3. Compensación de saldos a favor (Dic 13 – 30 jun)

TASA DE USURA	46,26% - 2 puntos
marzo 2023	44,26% x 50%
(Res. 0236 24 febrero)	22,13%

Facilidades de Pago ARTÍCULO 81 ° modifica el Artículo 814 E. T.

Se permitirá conceder por 1 año facilidades para el pago sin garantías.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud
2. Plazo inferior a 1 año
3. El contribuyente no puede haber incumplido dentro del año anterior facilidades de pago

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Beneficios para omisos e inexactos

Principales Beneficios Tributarios de la Ley 2277 de 2022

ARTÍCULO 93°. REDUCCIÓN TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERÉS PARA OMISOS

Reducción transitoria sanciones e intereses

- **Omisos:** sanción 60% y tasa de interés reducción 60%.
- **Inexactos:** sanción 60% y tasa de interés reducción 60%.

Condiciones:

1. A 31-12-2022 NO hayan presentado las declaraciones
2. Después de aplicar Artículos 641 y 640 E.T.
3. Declarar y pagar antes del 31/05/2023
4. Facilidad o acuerdo de pago (814 E.T.) antes 30/06/2023
5. No hayan sido notificado de E.D.



8. Intervención Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Dr. Daniel Alberto Acevedo Escobar y Dr. Cristian Andres Ceballos Acosta Defensor delegado para la regional pacifico sur Occidente

Interviene el Dr. Cristian Andres Ceballos Acosta Defensor delegado para la zona funcionario de la Defensoría Nacional del contribuyente, agradece a todos los Contribuyentes por creer en la Defensoría, a los servidores de la DIAN por su receptividad hacia un trabajo conjunto y a los gremios por acompañar la gestión.

La Defensoría del contribuyente verifica que en cada una de las actuaciones que la DIAN adelanta se realice de acuerdo con la norma y de forma equitativa es garante de los derechos de los contribuyentes, procura garantizar, el cumplimiento del debido proceso, escuchando las preocupaciones de los contribuyentes y usuarios para ser parte de la solución construyendo relaciones basadas en el respeto y la confianza legitima convirtiéndose en un armonizador entre el contribuyente y/o usuario aduanero y la DIAN.

La Defensoria promueve el respeto de los derechos, la adopción de mejores prácticas en la prestación del servicio fiscal y el fortalecimiento de una relación armónica entre la DIAN y los ciudadanos.

Esta tarea se realiza previniendo, escuchando y proponiendo.



CASOS

**Oportunidad
Colaboración
Efectividad**

Casos recibidos

2022

2023

1.946

404

(a 31 de marzo)

ESCUCHANDO





PRESENCIALIDAD REGIONAL

Gremios

Capacitaciones / Eventos / Casos

Academia

Universidades / ICDT

Entidades

Innpulsa / Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá / SENA / JCC

Redes Sociales



Foro Nacional Permanente de Contribuyentes y Usuarios

1 sesión en 2022

Foro de Contribuyentes y Usuarios Regional

1 sesión en Cali. 2022.

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán



PREVINIENDO

CAPACITACIONES



Temas de impacto

- Beneficios para los Contribuyentes incorporados en la **Reforma Tributaria**
- Régimen Simple** de Tributación
- Registro Único de Beneficiarios Finales - **RUB**
- Misionalidad y Generalidades** de la Defensoría



Diplomados

MISIÓN CP Pymes (Nacional)

3.277

personas inscritas desde

28 departamentos
530 municipios

30 sesiones

Articulado en alianza con la DIAN, el SENA y la Junta Central de Contadores.

MISIÓN CPER (Regional)

PASTO

100

inscritos

80

graduados

POPAYÁN

190

inscritos

8

sesiones

3

sesiones realizadas a la fecha

Articulado en alianza con Cámaras de Comercio (Pasto y Cauca) y DIAN. Con la participación del ITRC y la UGPP.

DIVULGACIÓN



Página web



Free Press



Redes sociales

CONTENIDOS

Defensoría

Tráfico Postal

Beneficios Reforma Tributaria

Plazos para corrección por Ley Antitrámites

DIAN

Temas RUT

TAC

Tips Renta Personas Naturales

Tips Devoluciones

PROPONIENDO



REFORMA TRIBUTARIA

- Subsanan **inadmisión devoluciones**
- Eliminar **ineficacias**

COMISIÓN MIXTA

- Informar que no es necesario **subsanan errores de periodicidad declaraciones IVA**
- Publicar **liquidadores**

REGLAMENTACIÓN

- Comentarios a proyecto decreto **Régimen Sancionatorio Aduanero**

CONCEPTOS

Subcomisión 6 congresistas

- Oportunidad **corrección de errores formales**

Continuación del Acta Comité Seccional de Gestión Tributario Aduanero y Cambiario año 2023 Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

PROPONIENDO



COMENTARIOS AL PROYECTO DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO ADUANERO

- **Principio de reserva legal.** Conductas sancionables futuras si bien no se encuentran determinadas deben ser determinables.
- **Principio de legalidad de la sanción.** La sanción a imponerse debe estar determinada.
- **Incorporar sanción máxima** y conductas no sancionables por relación costo beneficio.
- **Incorporar otros criterios de gradualidad** que atenúen sanciones.
- **Aclarar cuando no son sancionables** errores en descripciones mínimas.
- **Aclarar remisión al Estatuto Tributario** en temas de cobro.
- **No oponibilidad de reserva** de riesgos al titular de la información.
- **Efectividad del Silencio Administrativo Positivo.**

9. Intervención gremios y preguntas

El Dr. Gerardo Antonio Jojoa, jefe de la división de atención al usuario, le propone al Defensor del contribuyente realizar las capacitaciones de manera coordinada para evitar duplicidad en los temas a exponer a la ciudadanía, el defensor del contribuyente se encuentra de acuerdo con la propuesta.

8. Concertación de compromisos y cierre del evento

Compromiso continuar con los procesos de capacitación que contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones formales y sustanciales.

Adelantada la Agenda prevista para la reunión del Comité, el Director Seccional Dr. Jose Giovanni Daza agradece a los asistentes su participación, les reitera que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán y sus dependencias están en la mejor disposición para atenderlos y brindar un servicio cada día mejor a los contribuyentes, que sus inquietudes y sugerencias serán siempre bien recibidas y los invita a continuar trabajando mancomunadamente con la DIAN.

Se da por terminada a las 12:00 m y en constancia se firma la presente acta.

JOSE GIOVANNI DAZA

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Presidente
Comité Seccional de Gestión TAC

ONEYRA MOLANO OBANDO

Jefe División de Fiscalización y liquidación Tributaria Extensiva
Secretaria Técnica
Comité Seccional de Gestión TAC